



RESOLUCION No. 0867-AD-79

Lima, 26 de Noviembre de 1979

CONSIDERANDO:

Que, la partida específica 01.01 Básica del Trabajador Empleado Permanente del Programa 1062 Administración de los Organos Desconcentrados del INRED, Actividad 1062.0.02 Gestión Administrativa de la Oficina Departamental de Piura, del Pliego 22 del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, se encuentran imposibilitadas de cumplir con las metas previstas y es prioritaria su implementación;

Que, por otro lado las partidas específicas 01.04 Transitoria Pensionable, 01.05 Transitoria No Pensionable y 01.19 Otras del Trabajador Empleado del referido Programa, cuenta con saldos disponibles en virtud del nuevo Régimen de Remuneraciones para los trabajadores de la Administración Pública;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 40°, 41° y 47° del Decreto Ley N°22399, Ley del Presupuesto del Sector Público para 1979 y Segunda Disposición Transitoria del Decreto Ley N°22404;

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación, Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

RESUELVE:

Artículo Unico. - AUTORIZAR, una operación de Transferencia de Asignaciones Presupuestales por la cantidad de QUINIENTOS-NOVENTICUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTISEIS Y 00/100 SOLES ORO (S/.594,756.00), en el Presupuesto del Sector Público para 1979, conforme al detalle siguiente:

VOLUMEN	: 02	Instituciones Públicas
TITULO	: 11	Egresos
SECTOR	: 10	Educación
PLIEGO	: 22	Instituto Nacional de Recreación, - Educación Física y Deportes
PROGRAMA	: 1062	Administración de los Organos Desconcentrados del INRED.
ACTIVIDAD	: 1062.0.02	Gestión Administrativa de la Oficina Departamental de Piura
UNIDAD EJECUTORA	:	Dirección Departamental de Piura



RESOLUCION No. 0867-AD-79

Lima, 26 de Noviembre de 1979

..//

FINANCIAMIENTO
CAPITULO V

: Ingreso por Transferencias
-Sector 10 Ministerio de Educación S/. 594,756

GASTOS
DE LAS PARTIDAS

01.00	<u>REMUNERACIONES</u>	S/. <u>594,756</u>
01.04	Transitoria Pensionable	473,400
01.05	Transitoria No Pensionable	22,476
01.19	Otras del Trabajador Empleado	98,880

A LA PARTIDA

01.00	<u>REMUNERACIONES</u>	S/. <u>594,756</u>
01.01	Básica del Trabajador Empleado Permanente	<u>594,756</u>

TOTAL S/. 594,756

Regístrese y comuníquese.,

UP/JZB
EC/gcc.

Ing. MIGUEL VELARDE SEGURA
JEFE (a i)





RESOLUCION No. 0867-AD-79

Lima, 26 de Noviembre de 1979.

CONSIDERANDO:

Que, la partida específica 01.01 Básica del Trabajador Empleado Permanente del Programa 1062 Administración de los Organos Desconcentrados del INRED, Actividad 1062 0.02 Gestión Administrativa de la Oficina Regional Departamental de Piura, del Pliego 22 del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, se encuentran imposibilitadas de cumplir con las metas previstas y es prioritaria su implementación;

Que, por otro lado las partidas específicas 01.04 Transitoria Pensionable, 01.05 Transitoria No Pensionable y 01.19 Otras del Trabajador Empleado del referido Programa, cuenta con saldos disponibles en virtud del nuevo Régimen de Asignaciones para los trabajadores de la Administración Pública;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 40°, 41°, y 47° del Decreto Ley N° 22399, Ley del Presupuesto del Sector Público para 1979 y Segunda Disposición Transitoria del Decreto Ley N° 22404;

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación, Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo Único. AUTORIZAR, una operación de Transferencia de Asignaciones Presupuestales por la cantidad de QUINIENTOS NOVENTICUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTISEIS Y 00/100 SOLES ORD (S/.594,756.00), en el Presupuesto del Sector Público para 1979, conforma al detalle siguiente:

VOLUMEN	: 02	Instituciones Públicas
TITULO	: 11	Egresos
SECTOR	: 10	Educación
PLIEGO	: 22	Instituto Nacional de Recreación, - Educación Física y Deportes
PROGRAMA	: 1062	Administración de los Organos Desconcentrados del INRED,
ACTIVIDAD	: 1062.0.02	Gestión Administrativa de la Oficina Departamental de Piura
UNIDAD EJECUTORA	:	Dirección Departamental de Piura



RESOLUCION No. 0867-AD-79

Lima, 26 de Noviembre de 1979

..//

FINANCIAMIENTO
CAPITULO V

Ingreso por Transferencias
-Sector 10 Ministerio de Educación S/ 594.756

GASTOS
DE LAS PARTIDAS

01.00	<u>REMUNERACIONES</u>	S/ 594.756
01.04	Transitoria Pensionable	473.400
01.05	Transitoria No Pensionable	22.476
01.19	Otras del Trabajador Empleado	98.880

A LA PARTIDA

01.00	<u>REMUNERACIONES</u>	S/ 594.756
01.01	Ómica del Trabajador Empleado Permanente	594.756
TOTAL		S/ 594.756

Regístrese y comuníquese.

UP/JEB
EC/gcc.

Ing. MIGUEL VELARDE SEGURA
JEFE (a.i)